




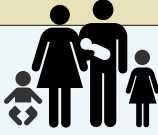
















# Los permisos de maternidad y paternidad en los distintos países de Europa

	MATERNIDAD		PATERNIDAD		EXCEDENCIAS	
	 Duración	Prestación €	 Duración	Prestación €	 Duración	Prestación €
 ALEMANIA	14 semanas (6 antes del nacimiento y 8 después, estas obligatorias) 	100% del salario	No	No	156 semanas hasta que el niño cumpla 3 años a disfrutar por cada progenitor 	67% salario durante primer año. Si ambos disfrutan al menos dos meses cada uno se podrá extender hasta 14 meses
 AUSTRIA	16 semanas obligatorias (8 antes del nacimiento y 8 después)	100% del salario	20 días laborables	No retribuido	Opción 1: 36 meses (30 si no se comparte) Opción 2: 24 meses (20 si no se comparte) Opción 3: hasta 18 m. (15 si no se comparte) Opción 4: hasta 14 m. (12 si no se comparte) Opción 5: hasta 14 m. (12 si no se comparte)	Opción 1: 440 € Opción 2: 630 € Opción 3: 806 € Opción 4: 1.000 € Opción 5: 80% salario máximo 2.000 €
 BÉLGICA	15 semanas, de las que 10 días son obligatorios, 1 antes del nacimiento y 9 días después	82% del salario primer mes y 75% el resto (hasta máximo)	10 días laborables de los que 3 días son obligatorios	100% del salario durante 3 días. 82% resto de los días	4 meses a tiempo completo por progenitor 8 meses a tiempo parcial 20 meses 1/5 del permiso	Cuantía fija
 DINAMARCA	18 semanas: obligatorias las dos primeras después del parto (4 antes y 14 después)	100% del salario hasta un máximo	14 días consecutivos (11 días laborables)	100% del salario	32 semanas por progenitor pero los padres solo perciben subsidio cuando el niño ha cumplido 70 días	100% del salario
 ESPAÑA	16 semanas, de las que 6 son obligatorias y 10 pueden transferirse al padre (6 semanas después del parto)	100% del salario hasta un máximo	15 días naturales (11 días laborables)	100% del salario con un tope	156 semanas hasta que el niño tenga 3 años a disfrutar por cada progenitor	No retribuido
 FINLANDIA	17,5 semanas (obligatorio disfrutar dos semanas antes y después del nacimiento)	90% los primeros 56 días y después 70% con tope máximo	54 días (18 pueden simultánearse con la madre y resto debe disfrutarse después)	75% hasta un tope, 1 <sup>er</sup> mes, si se disfruta después del permiso de maternidad / 70% hasta tope, el resto, si durante el permiso	158 días laborables	75% del salario hasta un máximo de 30 días y después 70% del salario con un máximo
 FRANCIA	16 semanas obligatorias (al menos dos semanas antes del nacimiento)	100% del salario hasta un máximo (no existe tope en sector público)	11 días laborables (deben disfrutarse en los 4 meses siguientes al nacimiento)	100% del salario con un tope (no hay tope en el sector público)	156 semanas hasta que el niño tenga 3 años a disfrutar por cada padre incluso simultáneamente	Cuantía fija por hogar
 GRECIA	17 semanas (8 antes del nacimiento y 9 después)	100% del salario	2 días laborables	100% del salario	Sector privado: 4 meses por progenitor Sector público: 2 años por progenitor	Privado: no. Sector público: no retribuido, salvo caso de 3 o más niños (se paga 3 meses 100%)
 IRLANDA	42 semanas (al menos dos semanas antes del nacimiento)	Cuantía fija por semana durante 26 sem. 16 restantes no retribuidas	No	No	18 semanas por progenitor y niño, no transferible. Simultáneable por progenitores del mismo sexo	No retribuido
 ITALIA	20 semanas obligatorias (al menos 4 semanas antes del nacimiento)	85% del salario	1 día obligatorio y puede disfrutar dos días más si la madre los transfiere	100% del salario	Privado: cada progenitor puede disfrutar 6 meses (máximo 10 meses). Si el padre disfruta al menos 3 meses, se amplía el máximo a 11 meses y el padre puede disfrutar 7 meses. Simultáneable por los progenitores	Privado: menores de 3 años; 30% del salario. Si tiene de 3 a 8 años, no retribuido salvo si salario anual inferior al 2,5% del salario mínimo (cada padre podrá percibir el 30% del mismo). Público: 100% salario el primer mes
 LUXEMBURGO	16 semanas obligatorias (8 antes del nacimiento y 8 después)	100% del salario hasta un máximo	2 días laborables	100% del salario	6 meses por padre. Si ambos lo solicitan al mismo tiempo, la madre tiene prioridad. El primer progenitor que lo disfrute deberá hacerlo tras el permiso de maternidad	Cuantía fija
 PAÍSES BAJOS	16 semanas obligat. (4-6 antes nacimiento y 10-12 después)	100% del salario hasta un máximo	2 días laborables	100% del salario	26 veces el nº de horas de jornada por semana por progenitor y por niño. Se disfrutará a tiempo parcial	No retribuido
 PORTUGAL	120 o 150 días naturales, obligatorios 45 días después del nacimiento (30 días extra si se comparte el permiso por los padres)	100% del salario por 120 días o 80% por 150 días si no se comparte el permiso. 100% por 150 días y 83% por 180 si se comparte el permiso.	20 días laborables	100% del salario	3 meses por progenitor	25% del salario
 REINO UNIDO	52 semanas, de las que 2 son obligatorias	90% del salario por 6 semanas, una cuantía fija durante 33 sem. y 13 sem. no retribuidas	14 días naturales (10 días laborables) también para padres del mismo sexo	Cuantía fija o 90% salario medio semanal si el trabajador percibe menos de 167€/semana	18 semanas por cada progenitor y por niño	No retribuido
 SUECIA	14 semanas de las que 2 son obligatorias	80% del salario	10 días	80% del salario hasta un máximo	480 días por familia. 60 reservados a cada progenitor que no son transferibles. De los 360 días restantes la mitad están reservados a cada progenitor	77,6% del salario durante 390 días y 90 días de subsidio con cuantía fija